

6 de mayo de 2020
03871-SUTEL-CS-2020

Señor
Luis Adrián Salazar
Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Presente

Asunto: Referencia a sus declaraciones en el diario La Nación de 29 de abril 2020

Estimado señor Ministro:

Dadas sus declaraciones en el diario La Nación -edición del 29 de abril 2020-, bajo el título: “*Sutel llama al Gobierno datos sobre millonarias arcas de Fonatel en medio de crisis por coronavirus: Micitt asegura que por varios meses ha solicitado información específica sin que a la fecha haya recibido los datos, Superintendencia evita referirse a tema*”. Lo cual contrasta con las declaraciones que da al medio La Extra, cuando afirma: “... *Solicitamos información de un estado actual de los fondos comprometidos, de los fondos no adjudicados; es decir, todo el detalle financiero para generar la política pública. En ese momento, que fue el 13 de abril hace falta información, había algunas notas y algunas informaciones que no estaban con toda la información y el nivel de detalle que ocupábamos...*” (el destacado es nuestro)

Siendo que, para la SUTEL, la transparencia y rendición de cuentas ha sido la norma, resumimos el constante flujo de información entre ambas instituciones.

1. LA TRANSPARENCIA Y PRIORIDAD EN LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO (Rector) Y VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

Llevar a cabo las tareas respecto a la universalización del acceso y servicio universal es una obligación que se materializa a través de resultados, para ello requerimos de mucho esfuerzo de coordinación, trabajo y transparencia en las prioridades y agendas de trabajo conjunto.

Ministro Salazar, Sutel participa activamente en las diferentes comisiones y reuniones que ha requerido tanto la Rectoría como el viceministerio, da respuesta a los múltiples requerimientos de información que se remiten desde las oficinas técnicas, hasta despachos los jerárquicos del Micitt, o bien desde los despachos de instituciones públicas co-responsables del cumplimiento de metas del PNDT, por ejemplo. No cuestionamos las razones que fundamentan las solicitudes de información, eso sí, aspiramos a que estas sean en beneficio de las políticas públicas y dentro de las normas que rigen nuestro quehacer público.

Durante esta crisis sanitaria, con la llegada del Covid-19 al país, hemos mantenido una comunicación constante y proactiva con el objetivo de garantizarle a los usuarios sus servicios de telecomunicaciones y que las redes soporten la demanda adicional como el teletrabajo y la educación virtual.

En materia de Fonatel, hemos mantenido una comunicación formal y de seguimiento al trabajo que se venía haciendo con miras a modificar las metas del PNDT 2015-2021, así como con los requerimientos de información adicionales, los cuales entendiendo la coyuntura del país los hemos atendido en el menor tiempo y con el mayor detalle posible, hecho que usted también reconoce en la entrevista que le hacen en la edición nocturna en “Noticias Telediario” (canal 8), el mismo día en que el diario La Nación publica su entrevista.

6 de mayo de 2020
03871-SUTEL-CS-2020

a.- Trabajo conjunto para “revisar y eventualmente modificar” las metas del PNDT 2015-2021.

Esta mesa de trabajo se integró a solicitud de la SUTEL, con representantes de ambas instituciones, liderado por el Viceministro de Telecomunicaciones, un miembro del Consejo y los equipos técnicos (nombramientos por parte de Sutel, según acuerdo N°015-004-2020 del 16 de enero de 2020). El grupo se avocó a revisar detalladamente y valorar razones técnicas que implicaran eventuales ajustes a las metas del PNDT 2015-2021 con cargo a los recursos de Fonatel, hecho que en dos ocasiones pudo comprobar señor ministro -con sus vistas- e informarse a viva voz, sobre los avances del trabajo que se realizaba.

Las reuniones celebradas entre el periodo del 22 de enero al 4 de marzo de 2020, permitieron definir un lenguaje común, evacuar consultas y tratar temas tales como el análisis de los datos financieros del Fonatel y su impacto en los eventuales ajustes a las metas del PNDT, acordar la confección por parte de Sutel de borradores que sirvieran de justificación para ampliar los plazos y la cantidad de beneficiarios de algunas metas vigentes, así como el compromiso del viceministerio de coordinar y consultar con ministerios e instituciones co-responsables, compartir documentos preliminares sobre estudios de factibilidad y diseño de programas y proyectos e incluso elaborar 17 escenarios borrador de flujos de caja de conformidad con los posibles ajustes que la Rectoría haría al PNDT.

Estas reuniones fueron suspendidas, entre otras razones para que el Micitt pudiera estudiar los diferentes escenarios (financieros y de proyectos) construidos conjuntamente y la información proporcionada por Sutel. Lamentablemente las sesiones no se han retomado a la fecha, por lo que en reiteradas oportunidades hemos manifestado nuestra disposición para que los equipos técnicos retomen las reuniones y valorar los ajustes (el oficio N°03199-SUTEL-CS-2020 del 14 de abril de 2020,

Incluso la información financiera y proyectos del fondo fue tema de, al menos, 5 reuniones donde participaron en diferentes oportunidades, el Consejo de SUTEL, la Ministra de Comunicación Nancy Marín, el ministro y viceministro de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones Edwin Estrada y ud don Luis Adrián r. Además de los equipos de comunicación y asesores de Casa Presidencial.

Así las cosa, queda claro, que en la mesa de trabajo conjunta y en las reuniones celebradas en Casa Presidencial, se compartió y trabajó con los datos e información aportada por la Sutel y que usted estaba enterado, razón por la cual esta Superintendencia nunca a callado o negado información al Micitt y por ende a las autoridades de Gobierno.

b.- Entrega de información sobre el Fondo

Las solicitudes de información adicionales por parte del Micitt, también han sido atendidas y dan muestra del seguimiento conjunto y del avance del cumplimiento de las metas del PNDT con cargo al Fondo y la gestión administrativa-financiera por parte de Sutel.

¿Qué se ha documentado ante el Micitt durante este año? En el marco del trabajo conjunto desarrollado en “la mesa de trabajo para revisar y valorar eventuales ajustes a las metas del PNDT 2015-2021 con cargo a Fonatel”, tenemos que:

6 de mayo de 2020
03871-SUTEL-CS-2020

Esta Superintendencia mediante oficio N°00945-SUTEL-SCS-2020 del 3 de febrero de 2020 (acuerdo 010-010-2020 del 31 de enero del 2020), atendió la solicitud de la Rectoría realizada en la “mesa de trabajo” del 29 de enero del 2020, remitiendo información con datos al cierre de diciembre del 2019, según el siguiente detalle:

- i. Informes semestrales de Fonatel (2013-2018). Periodo 2019, según estados financieros del fidecomiso (FID-093-2020 / NI-00389-2020).
- ii. Informe de avance de Programas y Proyectos 2019, Fiduciario y Unidad de Gestión 1, diciembre 2019 (FID-00205-2020/ NI-00704-2020).
- iii. Informe de avance de Programas y Proyectos 2019, Fiduciario y Unidad de Gestión 2, diciembre 2019 (FID-0043-2020/ NI-00212-2020).
- iv. Informe de avance de Programas y Proyectos 2019, Fiduciario y Unidad de Gestión 3, diciembre 2019 (FID-0071-2020 / NI-00278-2020).
- v. Estados Financieros remitidos por el Fideicomiso mediante oficio FID-093-2020 / NI-00389-2020.

Adicionalmente, se aportó el documento titulado: Ejecución de programas y proyectos 2013-2019 (ppt), que contiene:

- i. Cumplimiento de metas Actualizadas a diciembre 2019, PNDD 2015-2021
- ii. Avance de Ejecución por programas y proyectos de Fonatel a diciembre 2019
- iii. Ingresos registrados del Fonatel del periodo 2012 - 2019
- iv. Ejecución del Plan Anual de Programas y Proyectos Fonatel del periodo 2013 - 2019
- v. Compromisos de los Programas y Proyectos de Fonatel del periodo 2020 - 2027
- vi. Cumplimiento del límite de gastos (1%) para gastos de Administración de Fonatel del periodo 2012 - 2019
- vii. Acuerdos del Consejo del periodo junio 2017 a febrero 2020, sobre las medidas aprobadas para la administración de Fonatel

Una segunda fase de entrega de información al Micitt por parte de Sutel, se da ante una solicitud de actualización de los datos a los entregados en febrero 2020, a saber:

- i. Mediante el oficio MICITT-DVT-OF-131-2020 de fecha del lunes 06 de abril del 2020 el viceministerio remite solicitud de información, y mediante respuesta mediante el oficio N°03199-SUTEL-CS-2020 el martes 14 de abril de 2020, con copia a usted señor ministro, donde la Sutel responde a los requerimientos. La información remitida contiene datos actualizados al cierre de febrero del 2020, según el siguiente detalle:
 - ✓ Avance de los proyectos al mes de febrero de 2020
 - ✓ Estado de la revisión del estudio de aumento de velocidades remitido mediante acuerdo N°004-077-2019 del 27 de noviembre de 2019.
 - ✓ El desglose de recursos estimados para los eventuales incrementos de metas que se encuentran en valoración (Programas 2, 3 y 4 y subsidio a Pymes), para lo cual se remitió el flujo de caja proyectado al año 2027.
- ii. Mediante el oficio MICITT-DM-OF-209-2020 el lunes 13 de abril de 2020, usted remite a la SUTEL la misma solicitud de información por el viceministerio el lunes 6 de abril del 2020,

6 de mayo de 2020
03871-SUTEL-CS-2020

mediante oficio N°03373-SUTEL-CS-2020 del 20 de abril se le reitera la información remitida al viceministerio con los estados financieros del fideicomiso a febrero de 2020.

Sobre este oficio llamamos la atención ya que el mismo fue referenciado y remitido el jueves 16 de abril por el periodista J. Lara por medio electrónico a la SUTEL, indicando:

“De: Juan F Lara <jlara@nacion.com>
Fecha: jueves, 16 de abril de 2020, 8:17 a. m
Para: Eduardo Castellon <eduardo.castellon@sutel.go.cr>
Asunto: Consulta sobre pedido del Gobierno

Estimado Eduardo, saludos cordiales.

Tengo necesidad de transmitir estas consultas a alguna de las vocerías de Sutel sobre el documento que adjunto con estas líneas. (Oficio MICITT-DM-OF-209-2020 el lunes 13 de abril de 2020)

En este se plantea una serie de pedidos de información por parte del Micitt a Sutel sobre información financiera de Fonatel como podrás ver.

He consultado al Micitt sobre a qué viene la solicitud y con ese detalle. Me explican que ya en otras ocasiones se ha pedido y, a la fecha, sigue sin entregarse a ese ministerio.

Me añaden que es información hoy muy importante para ellos en el contexto de la emergencia económica causada por el nuevo coronavirus y la hoja de ruta del Ejecutivo por mitigar los efectos adversos entre trabajadores con jornadas reducidas, contratos congelados o sin empleo.

Al respecto, algunas consultas...”

- iii. Mediante correo electrónico del viceministro, el viernes 17 de abril, nos solicita una ampliación de la información que fue atendida mediante el oficio N°03435-SUTEL-CS-2020 del martes 21 de abril de 2020. Por medio del cual se remitió el Cuadro con costos por programa, Presupuesto ejecutado total y saldos, Desglose de las zonas de acceso a Internet gratuito adicional, propuestas para el Programa 4; Espacios Públicos Conectados.
- iv. Mediante oficio MICITT-DVT-OF-177-2020 del 21 de abril, el mismo día en que ampliamos información al viceministerio mediante oficio 03435-SUTEL-CS-2020 del 21 de abril de 2020 en la que se amplía la información remitida mediante los oficios; 03199-SUTEL-CS-2020 del 14 de abril y 03373-SUTEL-CS-2020 del 20 de abril 2020, usted nos reitera la solicitud de información. Debe indicarse que la información pública entregada iba copia a su despacho, y entre lo remitido está; el detalle financiero y proyecciones de flujo de caja de Fonatel, cumplimiento de metas del PNDDT con el avance de los diferentes proyectos y su estado de ejecución.
- v. Mediante oficio 03824- SUTEL-CS-2020 de 4 mayo 2020, por medio del cual se remite la siguiente información: el flujo caja separados, (los proyectos que están contenidos actualmente en el PNDDT y otro flujo con las eventuales implicaciones de un posible incremento de las metas) y los egresos reflejados en el flujo de caja con los datos para cada año.

Es claro señor ministro, que la información sobre el Fondo ha estado siempre disponible para el Gobierno por medio de la Rectoría que lidera. Además, la Sutel ha remitido, proporcionado y presentado en la mesa de trabajo los datos y documentados oficiales con información actualizada en forma y tiempo.

2.- CUMPLIMIENTO DE METAS PNDT CON EL FONATEL

Para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones (PNDT) emitido por el Gobierno en el año 2015, la Sutel ejecuta cuatro programas con financiamiento de Fonatel, los cuales a su vez se concretizan en proyectos concursados y adjudicados con contratos vigentes para la reducción de la brecha digital en Costa Rica.

Los programas son:

- Programa I: Comunidades Conectadas: Este programa busca ampliar la oferta de servicios de telecomunicaciones a la población y Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP's) ubicados en zonas rurales, costeras y limítrofes, que están alejadas y catalogadas en condición de vulnerabilidad social y económica. Los CPSP's son: escuelas y colegios públicos, sedes de Ebais, Cen-Cinai y Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS) ubicados en esas zonas. A través de este Programa, Fonatel financia el despliegue de infraestructura en las zonas objetivo y la conectividad a los Centros de Prestación Públicos seleccionados por las instituciones a cargo de éstos, tales como: MEP, CCSS, MS y MICITT.
- Programa II: Hogares Conectados: Este programa consiste en dotar de una conexión de Internet fijo de 5 Mbps y una computadora portátil a los hogares en los quintiles de menor ingreso (quintil 1 y 2, y el decil 5 del quintil 3), con el fin de generar oportunidades de desarrollo, educación y productividad. Mediante convenio con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), esta suministra el listado de hogares que cumplen con el perfil del programa.
- Programa III: Centros Públicos Conectados: Este programa tiene como propósito dotar de dispositivos de acceso a internet de banda ancha a los Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP's), incluyendo Centros Educativos del Ministerio de Educación Pública (MEP), los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI's), Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI) y a los hospitales, áreas de salud y clínicas de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).
- Programa IV: Espacios Públicos Conectados: Este programa tiene como propósito, proveer acceso gratuito al servicio de internet, vía tecnología Wifi, en espacios públicos de todos los cantones del país seleccionados. A través de este Programa, se financia una red de alta capacidad para la colocación de puntos de acceso a internet en zonas públicas, para que los usuarios puedan acceder gratuitamente a internet con características determinadas en 513 zonas del país.

En resumen, el avance y cumplimiento de la política pública y metas anuales definidas por la Rectoría en el PNDT vigente, fue remitida mediante los oficios; 03435-SUTEL-CS-2020, del 21 de abril del 2020 y el N°03199-SUTEL-CS-2020 del 14 de abril de 2020, información con corte al mes de febrero y actualización al 31 de marzo del año 2020, respectivamente.

Así las cosas, ministro Salazar, podemos afirmar que estamos cumpliendo. Hemos ejecutado US\$130 millones de dólares en reducción de la brecha digital, estamos generando las condiciones de conectividad para mejorar la calidad de vida de las personas y el cierre de la brecha digital.

3.- PROPUESTA SUTEL DE AMPLIACIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (PNDT) PARA ATENDER LA EMERGENCIA DEL COVID-19.

En medio de esta emergencia del covid-19, la única institución que ha presentado a la Rectoría una propuesta formal de solicitud de ampliación de metas del PNDT 2015- 2021, es la Sutel.

Por medio de la remisión de los acuerdos 004-025-2020 del 25 de marzo de 2020 y 002-027-2020 del 2 de abril de 2020, se propone lo siguiente:

- Ampliar en 61.500 mil familias adicionales el Programa Hogares Conectados; ofreciendo una computadora y conexión a internet; o bien, otorgar a estudiantes de colegio o universidad, que cuenten con equipo de cómputo, una subvención en el pago de los servicios de internet.
- Subvencionar los servicios de telecomunicaciones a las pequeñas y medianas Empresas (Pymes), inscritas en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y a los Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (Pympa) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

También hemos propuesto al Micitt reactivar la mesa de trabajo para revisar y valorar eventuales ajustes a las metas del PNDT 2015-2021 con cargo a Fonatel, (oficios: 03199-SUTEL-CS-2020 de 14 de abril 2020, 03435-SUTEL-CS-2020 de 21 abril 2020 y 03824-SUTEL-CS-2020 de 4 mayo 2020) para el estudio de estas propuestas, donde se podría tramitar en forma conjunta dándole la prioridad y urgencia que se requiere.

4.- LA SUTEL CONTINÚA APOYANDO TÉCNICAMENTE AL GOBIERNO EN LA POLÍTICA PÚBLICA PARA SACAR ADELANTE EL PROYECTO DE LA “RED EDUCATIVA DEL BICENTENARIO”

El Gobierno de la República ha impulsado el proyecto denominado: “Red Educativa del Bicentenario”, para el cual incluso firmó un Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación Pública (Mep) y la Fundación Omar Dengo (Fod), con la presencia del Presidente de la República, Carlos Alvarado y la suya. Sutel ha participado desde la Comisión interinstitucional en diferentes reuniones convocadas por Micitt y Mep, donde se han presentado algunos avances en la formulación del proyecto. En la sesión 017-2020 del 05 de marzo de 2020, el Consejo de la Sutel, en atención al tema del Proyecto de Red Educativa del Bicentenario, remitió al viceministerio el recuento de la participación de Sutel en la Comisión interinstitucional convocada por el Micitt, en la que participa también el Mep.

Sin embargo, a la fecha no se ha asignado una meta específica en el PNDT a la Sutel para ejecutarse por medio de los recursos de Fondo, tal como lo indica la Contraloría General de la República en su Memoria Anual del 2019, Sección “Resultados obtenidos en cuanto a Ministerios”. Punto a, página 124, afirma: “...la meta sobre la Red Educativa del Bicentenario no fue cumplida, porque se sigue trabajando en la definición clara del proyecto y en la infraestructura tecnológica necesaria”

Sin embargo, en este esfuerzo de apoyo la Sutel ha apoyado, con las siguientes acciones:

- a. En octubre del 2019, la Sutel presentó al Micitt una solicitud de modificación de metas al PNDT, pero tanto en el oficio MICITT-DVT-OF-970-2019 del 24 de octubre de 2019, como el informe

6 de mayo de 2020
03871-SUTEL-CS-2020

MICITT-DEMPT-DPPT-INF-004-2019 sobre el análisis de la propuesta del Plan Anual de Programas y Proyectos 2020, reiteró:

“En el apartado introductorio se indica que la propuesta de Plan Anual de Programas y Proyectos 2020 (PAPyP) ha sido “construida a partir de los programas y proyectos en ejecución, la política pública (se está solicitando un ajuste de metas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT 2015-2021), el análisis de los procesos de monitoreo y evaluación aplicados a los programas y proyectos del FONATEL en desarrollo, así como de un análisis prospectivo basado en la experiencia internacional”.

*Al respecto dado que **la solicitud de modificaciones no ha sido avalada por la Rectoría**, conforme a lo indicado en el oficio N° MICITT-DVT-OF-9659-2019 de fecha 23 de octubre de 2019, la propuesta de PAPyP 2020 **debe ajustarse a las metas de política pública vigente en el PNDT 2015-2021**, atendiendo lo que establece el artículo 38 de la LGT que dicta.” (el resaltado es intencional).*

Lo anterior debe complementarse con lo establecido por la Contraloría General de la República (CGR) en el Informe DFOE-IFR-IF-00001-2020, del 3 de febrero de 2020, que indica:

“4.10 Instruir a la DGF que suspenda de inmediato la incorporación de programas, proyectos y metas al plan anual de programas y proyectos que no estén incluidos oficialmente en el PNDT vigente y cuenten con un esquema de metas asociadas para su cumplimiento; ello en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 36 y 38 de la LGT; así como también la presupuestación de recursos destinados a tales proyectos, pues ello implicaría una reserva financiera para un gasto que no resulta factible desde la perspectiva legal.”

Señor ministro, estamos pendientes de que se defina lo correspondiente en el proyecto de la “Red Educativa del Bicentenario” y el rol de Sutel para poder avanzar.

5.- SOLICITUD DE CRITERIO TÉCNICO A LA SUTEL POR PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE EL PROYECTO PAGAR (EXPEDIENTE N°21.794).

El pasado 12 de febrero de 2020, el Gobierno de la República presentó el Proyecto para el pago de intereses y amortización de la deuda pública, Reforma a la Ley de eficiencia en la administración de los recursos públicos, Ley N°9371 del 28 de junio de 2016”, expediente N°21.794 (PAGAR), que se tramita en la Asamblea Legislativa bajo el expediente N°21.794. La propuesta propone el traslado de 5 669 millones de Sutel y 40 000 millones de Fonatel al Ministerio de Hacienda.

Siendo éste un documento público, se hace constar que en el oficio 02481-SUTEL-SCS-2020 de fecha 20 de marzo de 2020, consta el criterio técnico solicitado a la Sutel (acuerdo 001-024-2020 del 20 de marzo del 2020). En dicho informe se presentan los argumentos e información relativa a la información de ejecución, compromisos contractuales, y flujo financiero que no fueron considerados en para la elaboración del proyecto de Ley.

6 de mayo de 2020
03871-SUTEL-CS-2020

Señor ministro, sus declaraciones socaban la institucionalidad, por lo que nos vimos obligados, por medio de esta nota, aclarar la información con que usted contaba, cuando dio sus declaraciones, publicadas el pasado 29 de abril de 2020.

La Sutel ha hecho y seguirá haciendo los esfuerzos para hacer llegar a las autoridades de Gobierno la información requerida para el análisis, como es nuestro deber, así como contribuir en la reducción de la brecha digital.

Saludos Cordiales,
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Federico Chacón Loaiza
Presidente del Consejo

Gilberto Camacho Mora
Miembro del Consejo

Hannia Vega
Miembro del Consejo

C: Sr. Marcelo Prieto Jiménez. Ministro. Ministerio de la Presidencia
Sra. Pilar Garrido Gonzalo Ministra. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Sra. Marta Acosta. Contralora, CGR
Sres. Junta Directiva de ARESEP
Sr. Edwin Estrada, Viceministro de Telecomunicaciones
Expediente: FOR-EXT-MICITT-COG-00046-2020